



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2023-EXT-CMPC

Cajamarca, 12 de mayo del 2023.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 10 de mayo del año 2023, el Dictamen N° 02 -2023-CDUyT-MPC de fecha 04 de mayo del 2023, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Territorial que recomienda, autorizar al señor Alcalde gestiones ante la Dirección General de programas y proyectos de transporte, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones la RECLASIFICACIÓN TEMPORAL DE VÍA NACIONAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el señor Regidor Guillermo Huamán Díaz sustentando precisa, en cuanto a la reclasificación de carreteras de acuerdo al artículo 10, el artículo 10.1 del Decreto Supremo N° 017-2007-MTV el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en aplicación a los criterios establecidos en el artículo ocho del presente reglamento, clasificará a aquellas carreteras de las diferentes redes viales cuya condición haya variado con relación a su clasificación original. Artículo 10.2 las autoridades competentes establecidas en el artículo 6 del presente reglamento, **podrán proponer en común acuerdo la reclasificación de las carreteras** de acuerdo a las redes viales del sistema nacional de carreteras SINAC, ubicadas en el ámbito de su jurisdicción con el correspondiente sustento técnico y en concordancia con los criterios del artículo 8 del mismo, la cual será aprobada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial e incorporada al clasificador de rutas y Registro nacional de Carreteras (RENAC). **Para este pedido se debe de tener el sustento técnico**, y el sustento técnico está enfocado en la intervención del óvalo musical, debido a la congestión vehicular, los constantes accidentes y la pérdida de vidas humanas; de manera simultánea se mejora y **se da mantenimiento a la vía nacional que atraviesa zona urbana de la ciudad de Cajamarca**, se soluciona de manera integral la transitabilidad en esta capital de distrito; entonces para que la Municipalidad Provincial de Cajamarca pueda intervenir; lo que se tiene que solicitar es la **reclasificación de carreteras temporal con Acuerdo de Concejo; autorizar**, al señor alcalde gestionar ante la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la reclasificación temporal de la Vía Nacional que atraviesa la zona urbana de la ciudad de Cajamarca, para poder solucionar de manera integral la problemática de transitabilidad; luego de la participación de los señores regidores y el señor Alcalde, se tomó el acuerdo respectivo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – AUTORIZAR, AL SEÑOR ALCALDE GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTE, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, LA RECLASIFICACIÓN TEMPORAL DE VÍA NACIONAL QUE ATRAVIESA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PARA PODER SOLUCIONAR DE MANERA INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA DE TRANSITABILIDAD.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial; a la Gerencia de Vialidad y Transporte, para que a través de las unidades orgánicas correspondientes cumplan el presente acuerdo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Oficina de Secretaría General

Abog. Freddy L. Rebaza Campos
Secretario General

- C. e.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Infraestructura.
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial.
- Gerencia de Vialidad y transporte.
- Unidad de Informática y Sistemas.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial